UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB 2026

VISTOS:

El Proveído N° 0167-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 56-2026-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando N° 014-2026-UNSCH-VRI-DII de la Dirección del Instituto de Investigación sobre encargo de funciones del cargo como directora del Instituto de Investigación a la Lic. Digna Palomino Alanya; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1876-2025-UNSCH-CU, de fecha 19 de agosto de 2025, se designó al Dr. Yuri Galvez Gatelú en e cargo de confianza de Director de Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Cargo ad Honorem), a partir del 01 de agosto de 2025;

Que, con Memorando N° 56-2026-UNSCH-VRI, de fecha 27 de enero de 2026; El Vicerrectorado de Investigación ha propuesto el encargo de funciones de Directora del Instituto de Investigación a la Lic. Digna Palomino Alanya, a partir del 19 de enero al 01 de marzo de 2026;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar dicho cargo a la Lic. Digna Palomino Alanya, a partir del 19 al 01 de marzo de 2026, en el marco del artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA, en el cargo de Directora de la Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de enero al 01 de marzo de 2026.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesada
Archivo

FESM/wvgs